

El gobierno entregó a la Fiscalía una lista de más de 10 integrantes de esa guerrilla.

La Fiscalía levantó ya las órdenes de captura contra los nueve jefes guerrilleros designados por las Farc como miembros representantes y voceros en el proceso de paz con el Gobierno, grupo del que también hace parte 'Simón Trinidad', preso en Estados Unidos.

Ellos fueron reconocidos oficialmente por el Gobierno, que hace más de ocho días le entregó a la Fiscalía una lista de más de 10 personas que estarán en los diálogos de Oslo (Noruega) a partir del próximo lunes, y luego en La Habana (Cuba). El ente acusador pidió a todos los despachos judiciales los procesos en los que los negociadores tenían cuentas pendientes, y levantó más de 80 órdenes de captura.

El hecho es que ya 'Iván Márquez', 'Marcos León Calarcá', 'Andrés París', Rodrigo Granda, 'Sargento Pascuas', 'Hermes Aguilar', 'Jesús Santrich', 'Rubén Zamora' y 'Bernardo Salcedo' se pueden mover por el mundo sin el riesgo de ser capturados por los delitos cometidos en el país.

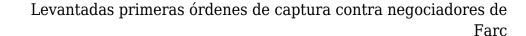
Fuentes cercanas al proceso señalaron que aunque ya se cumplió la fase de levantar las órdenes de captura, el anuncio oficial sólo se haría mañana o el jueves para garantizar la seguridad de los que aún seguían en el país. Desde La Habana, voceros de las Farc dijeron ayer que ya los negociadores principales están en Cuba.

El fiscal Eduardo Montealegre hará el anuncio del levantamiento de las órdenes de captura una vez se le informe que todos están fuera de Colombia. Las fuentes señalaron que no hay excarcelación de presos, es decir, que ninguno de los negociadores de la guerrilla se encontraba detenido en cárceles nacionales. Se conoció que en la logística de los desplazamientos hacia Cuba hubo apoyo de la comunidad internacional y del Ejecutivo colombiano.

Hace una semana este diario reveló que el Gobierno expidió una resolución y un decreto que modificaban la Ley 418, o de Orden Público, para dar vida jurídica al proceso y facilitar el desplazamiento de los negociadores.

En el decreto 1980, el Gobierno establece que la suspensión de las órdenes de captura «no los exime de la acción penal, sino que paraliza la acción de la Fuerza Pública». Ese documento dice que la reglamentación busca garantizar «la seguridad e integridad» de los representantes de las Farc.

Ofrecen apoyo económico a proceso de paz





El Comité de Justicia Transicional -que convocó ayer a 18 representantes de la Cooperación Internacional- anunció que respaldará financieramente el proceso de paz en Colombia.

La directora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Silvia Rucks, aseguró que ya se han aportado 26 millones de dólares a la paz en el país y que están listos para destinar nuevos recursos, específicamente para temas de atención a las víctimas.

http://www.eltiempo.com/politica/levantadas-primeras-ordenes-de-captura-contra-negociado res-de-farc 12290045-4